



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004958-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004958, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Hace más de un año, el alcalde de Fariza (Zamora), registró un escrito en la Delegación Territorial de la Junta en Zamora en el que solicitaba el inicio de los trámites que se consideraran oportunos para que el municipio sayagués entrara a formar parte de la Junta Rectora del Parque Natural "Arribes del Duero". La petición se sustentaba en que el municipio sayagués (del que forman parte siete pueblos) es el primero de la provincia de Zamora en cuanto a superficie, aportando un 8,49 % del espacio que se traduce en 9.032 hectáreas, la totalidad del término municipal. Está así por delante de Fermoselle, con 6.797 hectáreas (el 6,39 %) y lejos de los inmediatos seguidores, Villalcampo con 4.098 hectáreas o Villar del Buey con 4.008. Y en el conjunto de todo el Parque, que agrupa a las provincias de Zamora y Salamanca, Fariza es el segundo que más extensión ocupa solo por detrás del salmantino de Hinojosa del Duero.



En virtud de ello se pregunta:

**¿Cuáles son los criterios que sigue la Junta para formar parte de la Junta Rectora de los Espacios Naturales?**

**¿Quiénes integran o componen la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero? y ¿cuáles han sido los criterios para establecer esta composición?, ¿cuándo se fijaron y quién lo decidió?**

**¿Tiene previsto la Junta la modificación o ampliación de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero?**

**¿Por qué no se ha dado respuesta a la petición presentada en su día por el alcalde del municipio de Fariza (Zamora) de formar parte de la Junta Rectora del Parque Natural "Arribes del Duero"?**

Valladolid, 5 de febrero de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito